



Impuesto de Primaria - Tercera Cuota

Recordamos que el próximo viernes 30 de noviembre vence el plazo para abonar ante DGI la Tercera Cuota del Impuesto de Enseñanza Primaria del presente año para las propiedades inmuebles urbanas, suburbanas y rurales con o sin explotación agropecuaria.

En el sitio Web de la DGI, en [Impuesto de Primaria](#) se puede obtener información general y pagar en línea el impuesto.